



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000750, presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que en el catálogo digital de servicios sociales de Castilla y León se incluya de forma específica en cada uno de los centros residenciales y centros de día para personas con discapacidad el número de plazas concertadas que tiene la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 224, de 14 de diciembre de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000775, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la inversión en tratamiento y rehabilitación para personas con problemas de adicción, asegurando el acceso a servicios de calidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000776, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el desarrollo de terapias y la formación de los profesionales de los servicios sociales que trabajan en el tratamiento de la adicción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	12874
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	12874



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12874
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12874
Primer punto del orden del día. PNL/000750.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	12874
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12874
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	12876
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12876
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	12877
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	12878
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12879
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 750. Es rechazada.	12880
Segundo punto del orden del día. PNL/000775.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	12880
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	12881
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	12882
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12883
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	12885
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	12886
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12888
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 775. Es aprobada.	12890

**Páginas****Tercer punto del orden del día. PNL/000776.**

El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	12890
Intervención del procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	12891
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	12892
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12892
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	12894
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	12894
Intervención del procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12895
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 776. Es aprobada.	12897
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	12897
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	12897



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes señorías, se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenas tardes presidenta, Consolación Pablos Labajo sustituye a Nuria Rubio García y Laura Pelegrina Cortijo sustituye a Rubén Illera Redón. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias presidenta, buenas tardes. Ramiro Felipe Ruiz Medrano en sustitución de Miguel Ángel García Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien, muchas gracias. Por parte del señor vicepresidente, se da lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000750

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Proposición no de ley 750, presentada por los Procuradores doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña Nuria Rubio García, don Luis Briones Martínez, don Rubén Illera Redón, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Catálogo Digital de Servicios Sociales de Castilla y León se incluya de forma específica en cada uno de los centros residenciales y centros de día para personas con discapacidad el número de plazas concertadas que tiene la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 224, de catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías. El Catálogo Digital de Servicios Sociales de Castilla y León permite conocer los centros destinados a la atención de personas con discapacidad que existen en Castilla y León, bien sean centros residenciales, centros de día o centros ocupacionales.



La práctica totalidad de los centros de atención a personas con discapacidad prestan sus servicios a través de la financiación que reciben mediante concierto con la Administración autonómica.

El Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en centros de servicios sociales para las personas mayores y personas con discapacidad, en su Artículo 4.b) se establece que, en el momento de formalizar el concierto, los centros deben disponer de personal técnico y de atención directa que se fija en función del número total de plazas que cuenta el centro y su tipología.

La Orden FAM/197/2023, de 14 de febrero, por la que se aprueban las bases por las que se regula la acción concertada en el ámbito de actuación de las medidas de apoyo a las personas dependientes y sus familias, para la gestión de los centros residenciales para personas con discapacidad por enfermedad mental grave y prologada de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, en su Artículo 3, establece los requisitos que deben reunir las entidades para concertar con la Administración autonómica. En el punto 1.c) del citado artículo, se define que se deben acreditar que se dispone de los medios y recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el respectivo Catálogo de Servicios Sociales de la Administración pública.

La resolución de 21 de septiembre del 2023 de la Gerencia de Servicios Sociales por la que se modifica la resolución del 24 de mayo del 2023, por la que se establece el coste máximo por día de plaza relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en centros de servicios sociales, en su apartado primero, establece la tipología de las plazas, la tipología de los centros y la modalidad de los usuarios, tanto cuando se trata de personas mayores como cuando se trata de personas con discapacidad (en este caso, especificando los subsectores).

En el Catálogo Digital de Servicios Sociales no se especifican las plazas concertadas de la Gerencia de Servicios Sociales que Castilla y León tiene con diversos centros residenciales o de día que hay en nuestra Comunidad, dato totalmente necesario para aportar la imprescindible transparencia que debe tener el destino de los recursos públicos.

Por todo que les he expuesto, solicitamos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que en el Catálogo Digital de Servicios Sociales se incluya de forma específica en cada uno de los centros residenciales y centros de día para personas con discapacidad el número de plazas concertadas que tiene la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Deberá especificar la tipología de las plazas concertadas y la modalidad de los usuarios que las ocupan. Por la transparencia que quiere aportar esta proposición no de ley, solicitamos su apoyo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno es difícil, ¿verdad?, negarse a una petición tan sencilla como esta. Una petición que, además, se ve cumplida en los centros residenciales de mayores. Cuando uno mira el Catálogo Digital centro por centro, encuentra cuántas plazas concertadas hay en cada centro y es difícil de entender por qué esto no sucede con las plazas de discapacidad mental. Sería la primera vez en mi vida política en estas Cortes, ¿verdad?, que votase yo en contra de una proposición no de ley que pide más transparencia a la Administración autonómica. Por esa simple razón, contará con mi voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues decir que... que la propuesta que se nos trae aquí, pues no hace sino hacer alusión a la necesidad de la transparencia en cuanto al funcionamiento de las Administraciones públicas que, en este caso, parece que se está fallando, puesto que, revisadas y vistas, pues no aparece efectivamente esa... esa información de cuáles son las plazas concertadas que tiene la Gerencia de Servicios Sociales para los centros residenciales o de día cuando el usuario sea personas que tienen esa discapacidad. Con lo cual... no... bueno no se entiende cómo, si observamos pues el discurso político que siempre se tiene por parte de esta Consejería de Familia acerca de la transparencia y dar una información de forma fiable, segura, completa, actualizada de todos los recursos, y donde se busca poner de manifiesto básicamente ese conocimiento de cuáles son los recursos que se presentan dentro del Catálogo Digital, pues luego no se entiende como para algo tan importante, pues... como para algo tan importante, pues se carezca de esta información que es esencial tanto para el propio ciudadano a la hora de poder conocer pues en base a los requisitos que se exige la posibilidad de optar a una plaza de este tipo como por la propia Administración, en la que daría con esa transparencia la seguridad necesaria a la hora de la utilización de los recursos públicos.

Con lo cual, pues parece que ahí genera una duda que es mejor que el propio gobernante la solvente de una forma rápida, ¿no?, porque daría lugar a entender que parece que hay otro interés en el hecho de no mostrar esa información en un perjuicio claro -como digo- para el propio usuario destinatario de la posibilidad de utilizar estas plazas concertadas.

Se ha relatado toda la normativa, todos los medios, todos los recursos que tienen que tener estas plazas dentro del catálogo, con lo cual nosotros la vamos a apoyar; pero lo que creo que -igual que todos los aquí presentes que apoyemos la misma- lo importante es que dé la transparencia, y es una buena oportunidad para dar cumplimiento a la misma. Así que nuestro apoyo a la proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo.



LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos. Tras escuchar a la procuradora del Partido Socialista, la señora Gonzalo, seré muy breve.

Arrancamos de nuevo este período de sesiones con una proposición no de ley que trae a debate el Grupo Parlamentario Socialista, a la que adelanto que este grupo parlamentario no va a apoyar. No lo vamos a apoyar por una razón muy sencilla y que ustedes van a entender, y no es otra que porque a día de hoy las actuaciones que se llevan a cabo son justo las que las propias entidades venían reclamando. Por lo tanto, no vemos beneficioso aprobar una iniciativa con la que estas entidades vuelvan a estar insatisfechas y que suponga una ralentización a la hora de dar respuesta a una persona con discapacidad y a sus necesidades, que no podemos olvidar que esas necesidades son cambiantes a lo largo de su vida y por ello tienen necesidades diferentes.

Señorías, la solución no pasa por que se les otorgue una plaza en el mismo centro a lo largo de su ciclo vital, sino por proporcionar a la persona una plaza en un centro distinto, que puede ser de, incluso, de la misma entidad, porque así lo requiera en ese momento, para que pueda desarrollarse la persona con plena normalidad.

Cada centro está llevando a cabo un proyecto de calidad de vida para los usuarios con discapacidad en el desarrollo personal en el ejercicio de sus derechos, participaciones en las decisiones de su vida y siendo sus propios dueños de las mismas colaborando con la familia y apoyo a cada persona con un profesional del centro donde estén.

Dejemos que sean ellos los que decidan cómo se pueden proporcionar una mayor estabilidad y ofrecer una mayor flexibilidad a todos aquellos que lo necesiten. Además, ya lo recoge el nuevo proyecto de vida de las personas con discapacidad, el cual se centra en el enfoque en la atención a este colectivo centrado en sus objetivos, metas y preferencias vitales: apliquémoslo.

En definitiva, a Vox siempre lo encontrarán al lado de todas aquellas actuaciones que colaboran para suprimir todas aquellas barreras que dificulten e imposibiliten el día a día, tanto a las personas con discapacidad como a sus familiares, porque nos... lo que nos importa y a la vez nos preocupa es que se garantice a esas familias que, una vez que ellas no estén, se sigan manteniendo los recursos que han elegido y se le dé a estas personas lo mejor, que es lo mínimo que se merecen.

Vamos a dejarnos de... de tonterías en este sentido y escuchemos la verdad, lo que requieren las entidades a las que ustedes quieren ayudar. Escucharles es nuestra labor; al igual que lo es que nuestras acciones estén guiadas con el propósito de mejorar la vida a aquellos quienes servimos, sobre todo si son personas con... con discapacidad. Les invito a unirse a ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señorita. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Emilio Berzosa.



EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. En primer lugar, y en relación a esta PNL sobre el Catálogo Digital de Servicios Sociales de Castilla y León, indicar que las plazas para personas con discapacidad se determinan por entidades y no por centros, y esto –como ya se acaba de decir–, que se realizó en el año dos mil dieciséis a través de un concierto único con todas las entidades, era una vieja reivindicación para dar mayor estabilidad y ofrecer también mayor flexibilidad en el acceso a las plazas por parte del usuario, que es siempre el primer objetivo que debemos de tener.

Recordar que, precisamente, el Catálogo Digital de Servicios Sociales de Castilla y León recoge todos los recursos donde se ofrecen las plazas del sistema de servicios sociales de nuestra Comunidad, así como las entidades que las prestan, dónde las prestan, qué características y cuáles son los requisitos y condiciones para acceder a ellas. En él se incluyen 128 tipos diferentes de prestaciones, de las que el 59 % tienen carácter... son de carácter esencial. Indicar que el 49,2 son titularidad de la Comunidad de Castilla y León, 19,4 son competencia de la Administración local y el 30,5 titularidad compartida entre Administración autonómica y Administración local. También cabe decir lo completo que es este sistema, ya que tiene información de más de 4.400 entidades, 2.133 centros y 5.722 servicios que ofrecen precisamente las 128 diferentes prestaciones que indicábamos, con información muy exhaustiva y concreta, por lo que, además, son objeto de registro y autorización, lo que es una gran garantía de calidad.

Es importante decir que la información contenida es accesible y al alcance de todos y en la actualidad coexiste con diversos medios de información adicionales como el 012, las oficinas de información de las Gerencias Territoriales, los Ceas, las propias web o los servicios de información de las entidades del tercer sector. El Catálogo Digital también es una gran herramienta que centraliza la información tanto para las personas como para los profesionales, mejorando la información y su calidad. Sin lugar a dudas, es una apuesta por la transparencia sobre los recursos del sistema de servicios sociales de Castilla y León; y todo ello enmarcado en el proceso de modernización de estos servicios en el nuevo modelo de dependencia 5.0.

También, el Catálogo proporciona un gran apoyo en la realización de gestiones y tramitación de las prestaciones a los ciudadanos, algo sin duda importante y necesario. Pero, también, el Catálogo tiene un gran reto, que es que toda la ciudadanía conozca las prestaciones y servicios que se ofrecen desde los servicios sociales de Castilla y León, así como las condiciones y requisitos para su reconocimiento y percepción. Y con un objetivo claro: que ninguna familia ni persona de esta Comunidad se quede atrás, y pueda acceder a las oportunidades que tiene a su disposición; y, sobre todo, es una herramienta fácil de usar, muy intuitiva y con un entorno de navegación muy amigable.

Y por eso, señorías, porque ya contiene información útil y necesaria, tanto para el usuario como el profesional, porque ha sido una reivindicación de las entidades para dar mayor flexibilidad y agilidad a los servicios, porque facilita la relación con los profesionales y la Administración en servicios sociales, porque su información es accesible, porque se enmarca en la modernización en el nuevo modelo de dependencia 5.0 y porque además coexiste con otros medios de información complementaria, es por lo que no podremos votar a favor de esta PNL presentada. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Isabel Gonzalo.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señora presidenta. Agradecer, tanto al señor Igea como a la señora Gallego, el apoyo a esta PNL, y también agradecerles que no me hayan contado los dos las... todas las cosas buenas que tiene el Catálogo de Servicios Sociales que, sin lugar a duda, yo las conozco. Muchas gracias de nuevo.

Señora... perdón, señora Calvo, ¿son las entidades las que tienen que decidir qué hacen con el dinero público? ¿Son las responsables las entidades que gestionan esos centros las que deciden lo que se hace con el dinero de todos los castellanos y leoneses? Porque yo creo que la responsable, siempre, del funcionamiento de todos estos centros que funcionan con dinero público es la Junta de Castilla y León. Señora Calvo: no son las entidades las que lo deciden; las entidades colaboran en lo que la Junta de Castilla y León les dice que tienen que hacer. Y la Junta de Castilla y León tiene que vigilar que todo se cumpla. Entonces, ya no la voy a contestar a esta barbaridad que usted ha dicho: ¡barbaridad! ¿Que una entidad decide si cambia a una persona, a una persona que vive en un sitio, a una persona con discapacidad, si la cambia a un centro o la manda a otro porque le viene bien? Lo ha dicho usted. ¡Lo ha dicho! ¡Que las cambian de centro! Bueno, así por las buenas. Sí, sí, sí, bueno ya, ya, ya conozco que esa... esa puede ser su idea: que las entidades que funcionan con dinero público -yo la he escuchado a usted- hagan lo que quieran con ese dinero público. Pero no, no lo pueden ni lo deben de hacer.

Señor Berzosa, sé lo que es el Catálogo Digital, que usted me ha estado mencionando todo el Catálogo que menciona. Y claro, cómo no lo voy a conocer, y claro que está muy bien, y claro que es una herramienta: está en internet, puede acceder todo el mundo... Si yo no he hablado de eso. Yo no he hablado de eso. En ningún momento yo le he dicho que el Catálogo de Servicios Sociales funcione mal; yo le he dicho una deficiencia que tiene ese catálogo. ¿Y sabe por qué le he dicho esa deficiencia? ¿Por qué he llegado yo a que existe esa deficiencia? Porque yo tengo la fea costumbre para trabajar de hacer preguntas -en este caso, a la Gerencia de Servicios Sociales-, y yo hice una pregunta. Le voy a decir qué pregunta hice: la 1973. ¿Y saben lo que me...? -Preguntándole esto, esto que nos trae aquí-. ¿Y saben lo que me contestó la Gerencia de Servicios Sociales? Me mandó un enlace y me dijo: diríjase usted al Catálogo de Servicios Sociales que ahí vienen esos datos. Y mire usted, no venían, no venían.

Y también he oído que es que podemos retrasar las actuaciones de las entidades que llevan los centros y... sí, no, no, no es usted, no. Que se podía retrasar... Y yo tampoco hablo de retrasar porque yo creo que el conocimiento, que sepamos si yo tengo un familiar, tengo un hijo, tengo un padre, que yo tengo que ingresar en un centro de este tipo, pues sí que me gustaría saber dónde están los centros, cuántas plazas hay, si tengo opción a ellas y todo eso. Eso se llama transparencia, lo ha dicho el señor Igea. Se llama transparencia.

Lo que están haciendo ustedes es emborronar todo. Porque, mire, yo le he citado... yo le he citado el Decreto 12/1997, de 30 de enero, que ¿le ha hecho el



Grupo Parlamentario Socialista? No; le han hecho ustedes, le han hecho ustedes. He citado a la Orden FAM/197/2023, que tampoco ha hecho el Grupo Socialista; lo han hecho ustedes. En la resolución de 21 de septiembre de... o sea... yo les he mencionado decretos, órdenes, resoluciones hechas por ustedes, que se supone que todo esto es para dar transparencia -que no hay-.

Porque para yo saber, para tener idea mi grupo parlamentario de si un centro de personas con discapacidad funciona bien o no funciona bien, yo tengo que saber las plazas que hay ahí concertadas y tengo que saber si la Junta de Castilla y León, si la Junta de Castilla y León está vigilando que se cumplan todos los requisitos que tiene que tener un centro de estas características para hacer un buen trabajo con el dinero público. Y es así. Y si no dan ustedes transparencia a los datos, están emborronando su actividad. Y no sé por qué la quieren emborronar, porque es muy fácil dar los datos. ¿Por qué no dan los datos? ¿Por qué no lo dicen si...? ¿Qué perjuicio hay en eso? ¿Que pueda variar si una plaza hoy es para una persona que se vale más que mañana que se vale menos? Bueno, pues se cambia. Si no tiene que ser uno para toda la vida, se puede informar y se pueden cambiar los datos.

Yo creo que lo que estamos pidiendo con esta PNL es transparencia. Es una transparencia que hoy día, hoy día, es necesaria en la gestión de centros que... porque los tenemos en los centros de... de la Junta de Castilla y León están esos datos. ¿Por qué... por qué no en los centros que no son... que no son de la Junta de Castilla y León? Yo creo que es necesario y creo que ustedes irían muchísimo mejor y más... más con la cabeza más alta si tuvieran todos los datos negro sobre blanco. Y eso lo están negando.

Lo están negando a decir que no a esta PNL. Están negando la posibilidad de que las personas que vayan a necesitar en un momento esos centros sepan si reúnen las condiciones para... para meter allí a sus personas, a sus familiares, a sus seres queridos. Y también están negando cuando se haga una... se mande un equipo de inspección -que digo yo que irá algún equipo de inspección, digo yo-, pero ¿en qué se va a basar ese equipo de inspección para decir lo que es y lo que no es? Señorías: transparencia, transparencia. ¿No les suena bien transparencia? Muchas gracias.

Votación PNL/000750

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley debatida. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Dieciocho votos emitidos; ocho a favor, diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se lee el segundo punto del orden del día.

PNL/000775

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 775, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a**



incrementar la inversión en tratamiento y rehabilitación para personas con problemas de adicción, asegurando el acceso a servicios de calidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de treinta de enero de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo presidenta. Buenas tardes. Señorías, la Ley 3/1994, de 29 de marzo, modificada por la Ley 3/2007, de 7 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, establece en su Artículo 8 que las acciones que se desarrollen en la Comunidad de Castilla y León orientadas hacia las personas drogodependientes tendrán por finalidad, entre otras, garantizar la asistencia a las personas afectadas por problemas de consumo y dependencia de drogas en condiciones de equidad con otras enfermedades, asegurando en todo caso la calidad y eficacia de los diferentes servicios y programas integrados en la red asistencial de utilización pública.

El objetivo principal de los dispositivos de tratamiento a drogodependientes es prestar una atención integral, biopsicosocial, individualizada, centrada en la persona y adaptada a las necesidades particulares en cada caso, con perspectiva de género y a cargo de un equipo multidisciplinar. Así, uno de los factores fundamentales de la eficiencia de estos servicios de tratamiento y rehabilitación es contar con una oferta terapéutica accesible, diversificada, profesionalizada y de carácter interdisciplinar.

Esta oferta debe estar basada en intervenciones individualizadas -ya lo he dicho antes- y flexibles en sus objetivos terapéuticos y planteamientos de intervención y desarrollados con un enfoque activo que estimule la demanda asistencial y la adherencia al tratamiento. Pues es imprescindible que estos tratamientos fomenten que las personas que están sometidas a ellos se comprometan con ellos, que asistan a las citas que se programen, que se comprometan con su cambio en su estilo de vida, que acepten las recomendaciones de los profesionales que trabajan con ellos, etcétera.

Además, la red de atención a las personas drogodependientes debe estar continuamente en condiciones de realizar una variedad de actividades a fin de responder a las diferentes necesidades asistenciales de las personas con algún tipo de adicción y no solo a su problema de abuso de drogas, pues en muchas ocasiones el abuso o el consumo de drogas va acompañado de otros tipos de adicciones y conductas perjudiciales para su salud.

Asimismo, el tratamiento de recuperación y reinserción social de las personas con trastorno por uso de sustancias es un proceso que requiere intervenciones prolongadas en el tiempo, dado que la ingesta de sustancias tóxicas -como las que en ocasiones consumen las personas drogodependientes- puede producir alteraciones cerebrales que tienen como consecuencia en muchas ocasiones destrucción neuronal o problemas mentales derivados del abuso de sustancias.



La red de atención a la que vengo haciendo referencia ha demostrado responder a las necesidades de la población en este ámbito con programas y servicios de calidad. Prueba de ello es la concesión en diciembre del año 2021 por parte del Ministerio de Sanidad de la Cruz Blanca de la Orden del Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Comisionada Regional para la Droga de Castilla y León. Y es que la red de atención a... y es que una red de atención a drogodependientes eficaz como existe en nuestra tierra tiene una relevancia mayor de la que *a priori* parece.

Debemos tener en cuenta que dicha red no solamente aborda la adicción al consumo de drogas, sino que se ocupa de otras facetas ligadas a su consumo, como reducir el riesgo a desarrollar enfermedades mentales y físicas asociadas al modo de vida de la persona que abusa de estas sustancias y estas consecuencias... y las consecuencias que esta adicción acarrea en el ámbito social, laboral y familiar.

De acuerdo con diferentes estudios, la mayoría de los drogodependientes que acceden y permanecen de manera prolongada en programas de tratamiento dejan de utilizar las drogas, reducen su actividad delictiva en el caso de que la hubieran desarrollado y mejoran su desempeño psicológico, laboral y social.

Por otro lado, se ha demostrado que el tratamiento para la drogadicción reduce los costos sociales y de salud en una escala mucho mayor que el costo mismo del tratamiento.

En consecuencia, resulta fundamental seguir avanzando en un sistema de tratamiento a drogodependientes que logre la máxima eficacia en el desarrollo de sus servicios y programas, extendiendo los beneficios a toda la sociedad castellanoleonesa.

Por estos motivos, traemos esta propuesta de resolución que esperamos sea aprobada por todos los grupos parlamentarios, y paso a leer a continuación: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la inversión en tratamientos y rehabilitación para personas con problemas de adicción, asegurando el acceso a los servicios de calidad".

Por el momento eso es todo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Rojo, ¿qué broma es esta? ¿Qué broma es esta señora Rojo? ¿Sabe usted cuándo tiene caducado el Plan sobre Drogas, el VII Plan Regional sobre Drogas esta Comunidad? No lo sabe. ¿O sí lo sabe? Entonces sabrá que está caducado desde el año dos mil veintiuno, ¿verdad? No está caducado... Pues entonces no está actualizado en el Ministerio de Sanidad porque no figura ni orden ni ninguna clase de plan.

Pero, dicho esto, la visión que tiene usted sobre... tienen ustedes sobre las adicciones es francamente peculiar. Ustedes son más bien partidarios de no restringir el consumo de tabaco en las terrazas, por ejemplo, la droga que mayor mortalidad



causa en esta Comunidad, la droga que mayor mortalidad causa en España: veinticuatro mil muertos, veinticuatro mil, ¿eh?, por cáncer de pulmón. Novecientos por adicciones a la droga. Pero eso a ustedes les parece bien, a su consejero de Sanidad le parece estupendo y, de hecho, pues corrió a toda prisa a levantar la prohibición del consumo de tabaco en las terrazas.

Les ocurre lo mismo con otras adicciones, con las adicciones sin sustancias: les ocurre con el juego; ustedes corrieron a liberalizar el uso de las máquinas tragaperras y, de hecho, solo hay que ver la redacción final de su ley sobre el juego para saber lo que le preocupan a ustedes las adicciones en esta Comunidad.

Si quiere hablamos también, podemos hablar, del consumo de alcohol. Más de cuatro mil muertos al año por cirrosis hepática en este país. Pero enseguida saldrá alguien a decir que no hay que meterse con los productos regionales, ¿eh?, a decir que hay que defender nuestra agricultura y el consumo del vino, cuando un ministro o cualquiera hace alguna alusión, ¿verdad?, a la necesidad de controlar también... también el consumo de estas sustancias.

Esta Comunidad no está para presumir; puede que esté para medallas –porque medallas nos dan con cierta frecuencia, ¿verdad?–. Pero si usted se lee los estudios estadísticos sobre drogadicción entre adolescentes de secundaria, sabrá que tanto en el consumo de tabaco como en el de alcohol o en el de cannabis no estamos en los mejores puestos de nuestro país. Seguro que nos han dado una medalla por buenos motivos, ¿verdad?, pero los números desgraciadamente son los que son.

Pero ya... en fin, colmo de los colmos nos traen ustedes, en vez de traernos los Presupuestos, ¿verdad?, que llevamos meses de retraso y traernos los Presupuestos con la dotación de las Consejerías en la lucha contra la droga, nos traen ustedes su especialidad, una PNL. Estando ustedes en el Gobierno, en vez de traer los Presupuestos, nos traen una PNL, ¿eh? ¡Tráiganos los Presupuestos señora Rojo! Tráiganos los Presupuestos y ahí veremos cuál es su voluntad de incrementar la dotación a este respecto.

Y si quieren un consejo, un consejo bueno, ¿eh?: es casi mejor, cuando hablan de estas cosas, asegurarse que los asesores que nombran en los Ayuntamientos –por ejemplo, como el de Béjar, ¿verdad?– no están perseguidos por la justicia en Chile por narcotráfico. Igual eso ayudaba un poco a controlar también el consumo de drogas. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues también me sorprende, la verdad, la proposición que hoy trae el Partido Popular porque la misma propuesta es incrementar la inversión en tratamiento y rehabilitación para personas con problemas de adicción, asegurando o buscando el acceso a servicios de calidad. Es decir, si analizas la propia propuesta, parece que se ha incrementado y que además que... los servicios de calidad que se



prestan hasta entonces tenían ciertas deficiencias pese a... a bueno, todas esas... esos calificativos que en la exposición se ha dicho de la misma de que se trabaja mucho y muy bien.

Pero que efectivamente el que te den una medalla, que es del dos mil veintiuno, no supone la... no supone que se haya resuelto un problema tan grave cuyos datos actuales demuestran que, efectivamente, los jóvenes han incrementado en... en las adicciones, los hombres también han incrementado el consumo de alcohol... y un suma y sigue de sustancias adictivas que se han incrementado como consecuencia de la pandemia. Es decir, unas son con sustancias y otras son sin sustancias.

También indicar que nosotros hicimos una pregunta por escrito acerca de cuál era la postura que tenía la Consejería de Familia y cuál eran los medios que se estaban llevando a cabo como programa de vigilancia epidemiológica del abuso de drogas vinculados al plan autonómica que se estaba llevando a cabo por parte de esta Comunidad en el consumo del fentanilo, y la contestación pues ha dicho que no es preocupante. Bueno, no lo sé. En un uso en el que parece que las drogas ni... siempre son preocupantes. Entonces, parece que, el decir que un 0,1 % no es significativo y que, bueno, pues en el caso de que se demostrara que va a más, pues habría otros medios o que se tomarían otra serie de consecuencias, pues sí que nos parece grave, ¿no? Porque esto demuestra que... que realmente por parte de esta Consejería siempre se hace alusión a la búsqueda de utilizar estas proposiciones no de ley para avanzar una noticia que llegará próximamente, porque realmente, si hay un interés, tendría que estar plasmado hoy en unos Presupuestos que seguimos esperando en el mes de febrero, casi en el mes de marzo. Con lo cual poco van a hacer en cuanto a la eficacia de lo que tiene que ser esa... esta vía, que es la correcta, que es una partida presupuestaria, un proyecto y un programa que dé solución a lo que son jóvenes niños y también mayores, mujeres, muchas veces, pues que se encuentran en una situación que... que da lugar a que el uso de... o el consumo de ciertas drogas conlleve luego otro tipo de problemas, como pueden ser de tipo social o de tipo también sanitario -como se ha dicho en la exposición anterior-.

Nosotros, decir que... que no estamos de acuerdo con utilizar este tipo de proposiciones no de ley como mecanismo para... para justificar, bueno pues que ustedes van a invertir lo que no están haciendo. Bueno pues me parece... pues simplemente un brindis al sol o una dejación de sus funciones, cuando realmente el Plan Regional -el séptimo-, efectivamente, tendría que estar ya aprobado -como así dijo la directora en una comparecencia que tuvo-, es decir, está caducado.

Con lo cual el interés que demuestra esta Consejería parece que no es efectivo, al amparo de los documentos que deberían de regir. Realmente, el interés se muestra caminando, y yo creo que en este caso falla la mayor cuando realmente no hay una serie de medidas actualizadas en un plan regional.

Creemos que... que ustedes gobiernan, ustedes tienen que tomar las medidas. Entonces tampoco entiendo el qué supone venir a... a pedir incrementar la inversión en tratamiento y rehabilitación cuando saben que es una necesidad y que sí o sí, si son responsables, lo tendrán que hacer en el presupuesto de la Consejería de Familia, sobre todo para evitar que esos consumos sociales que... que están bien vistos, como puede ser el alcohol y la droga, así que en jóvenes cada vez son más frecuentes, son más usuales; así como también el uso de las redes sociales que ustedes hacían una..., hace poco, una mención, una campaña publicitaria para la eliminación



de todos estos... de estas adicciones; yo creo que tiene que tener su reflejo ya en unas partidas presupuestarias claras que, a día de hoy, todavía desconocemos y que suponen –a mi modo de entender, de este Partido de la Unión del Pueblo Leonés– una dejación de lo que a ustedes realmente les corresponde, que es gestionar y resolver los problemas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. Les adelanto, antes de comenzar la argumentación, que nuestro voto va a ser positivo a la PNL que se presenta; y lo va a ser en virtud de tres bloques argumentativos: un primer bloque de la legalidad; el segundo es de la utilidad y la eficacia de las líneas de trabajo que se proponen; y el tercer bloque, el de los principios.

En relación con la legalidad: el... la mejora de los tratamientos a las personas que padecen adicción es, en definitiva, una línea de trabajo que tiende o que contribuye a dignificar... a dignificar la persona y sobre todo a dignificar el... el... el ejercicio del derecho al desarrollo libre de la personalidad. Por tanto, encuentra su anclaje directamente en el Artículo 10 de la Constitución (aparte del Artículo 43, que reconoce el derecho a la salud).

Desde el punto de vista legal, es también una concreción del Artículo 8 citado... citado ya esta tarde por la procuradora del Partido Popular que ha propuesto la proposición de la ley (el artículo 8, digo, de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, modificada por la Ley 3/2007, de 7 de marzo). Este Artículo 8, dice, garantiza la asistencia a las personas afectadas por problemas de consumo y dependencia de drogas en condiciones de equidad con otras enfermedades. Desde el punto de vista... Esto, desde el punto de vista legal.

Desde el punto de vista de la utilidad: la proposición no de ley que se trae tiene la utilidad de contribuir a mejorar los tratamientos desde el punto de vista de su carácter integral, desde el punto de vista de su individualización y desde el punto de vista de que está tratado, de que son tratamientos centrados o se proponen tratamientos centrados en la persona. Para alcanzar, para poder llevar a cabo estos tratamientos se necesita una gran variedad de actividades. Se necesitan acciones que sean flexibles, adaptables y prolongadas en el tiempo con el fin de conseguir el propósito principal, que es la recuperación y la reinserción de las personas que padecen adicción. Actualmente, más de diez mil personas son atendidas anualmente en Castilla y León en los 61 centros y servicios existentes por parte de los 350 profesionales que trabajan en ello. En definitiva, porque lo que se propone es reforzar, mejorar y profundizar en la prestación de este servicio, desde el punto de vista de la utilidad de lo que se propone, también merece la pena –a nuestro juicio– apoyar la proposición no de ley.

Y en último lugar, desde el punto de vista de los principios, desde el punto de vista de la ética: la adicción es una patología consistente básicamente en la incapacidad para controlar el... el alivio o el mecanismo de recompensa cerebral que



mediante una... el consumo de una sustancia o... o el... o la descripción de... de una conducta. Por lo tanto, la adicción es una... una falla en la libertad, en la posibilidad del libre desarrollo de la personalidad y, por tanto, del desarrollo de una vida digna en un entorno social saludable y adecuado a lo que es una persona.

Por lo tanto, por estas tres razones -desde el punto de vista de la legalidad, desde el punto de vista de la utilidad de lo que se propone y desde el punto de vista de la dignidad, desde el punto de vista ético de la medida- vamos a apoyar la PNL. Es todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Virginia Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Nos presenta esta tarde el Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley con un propósito que se entiende que va más allá de nuestras diferencias políticas y personales o, al menos, debería estarlo. El objetivo es claro y urgente: abogar por un incremento en la inversión destinada al tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de adicción en nuestra Comunidad y, algo muy importante para mi grupo parlamentario: asegurando el acceso a servicios de calidad; un pilar fundamental en los principios socialistas y base esencial en todas nuestras iniciativas.

En este punto me detengo porque quiero recordar al Partido Popular cuantas proposiciones no de ley presenta el Grupo Parlamentario Socialista relacionados precisamente con servicios de calidad en distintas materias como educación, sanidad y, por supuesto, en la que nos ocupa, en servicios sociales.

Está bien que por una vez sean ustedes los que lo propongan. Espero que no se lo tome como un reproche, sino que entenderá que es algo de lo que no estamos acostumbrados y que sean ustedes quienes hagan acciones instando al Gobierno autonómico y no al de Pedro Sánchez (que, para variar, la autocrítica está bien).

Una proposición no de ley relativa al área de drogodependencia. Un área que presupuestariamente está congelada con un crecimiento solo del 0,7 %. Ya no es un problema de la sociedad el incremento de drogodependientes; ahora vienen los nuevos presupuestos, veremos la inversión, y veremos también lo que pasa después de la aprobación de esta PNL, si finalmente ocurre. Un incremento que difiere bastante de la financiación del Gobierno de España a través del Plan Nacional de Drogas, que ha crecido el 1,77 %. La pregunta es: ¿cuánto lo incrementará la Junta de Castilla y León?

En cualquier caso, cualquier tipo de adicción, ya vengan del consumo de sustancias como el alcohol, drogas o incluso la administración de medicamentos, representan una realidad en nuestra sociedad que no podemos ignorar y sobre el que debe trabajar las Administraciones públicas. Es nuestro deber abordar este problema de una forma integral, y para ello se precisa de recursos y de medios suficientes para una actuación a la altura de las necesidades. Sin embargo, la realidad es que



nuestros recursos actuales no son suficientes para satisfacer las necesidades de las personas que luchan contra la adicción de una manera más eficiente, con listas de espera para acceder a tratamientos especializados porque, aunque ustedes presumen que no hay, luego los antecedentes de la proposición no de ley dicen que hay una media de 16 días, dependiendo del supuesto o la afección, esto puede ser un tiempo más que considerable.

También nos podemos encontrar con servicios de rehabilitación a menudo que están sobrecargados y la calidad de atención varía significativamente. Hablan de diez mil personas al año repartidas en 61 centros con 350 profesionales. Tratándose de este tema, tampoco me parece un holgado ratio, la verdad.

Por tanto, el Partido Socialista votará a favor de esta proposición no de ley, en la que solicita a la Junta a que aumente la inversión en servicios de tratamiento y rehabilitación para aquellas personas que requieran de una atención especializada, pudiendo brindar a las personas afectadas las herramientas y el apoyo que necesitan para superar sus adicciones y reconstruir sus vidas, de manera que se pueda mejorar la atención que hasta ahora se viene prestando.

Con este incremento en la inversión presupuestaria, no solo conseguiremos mejorar la vida de estas personas y de sus respectivas familias, sino que también generará beneficios para nuestra Comunidad, mediante la realización de programas de prevención, desintoxicación, terapias especializadas y apoyo a la reintegración social.

Estamos hablando de un tratamiento de adicción en el que el principal objetivo es la desintoxicación para eliminar la sustancia tóxica del cuerpo con supervisión médica y adhesión a un tratamiento farmacológico para ayudar a reducir los síntomas de abstinencia, prevenir recaídas o tratar trastornos mentales coexistentes como depresión o trastorno de ansiedad o, por lo tanto, o por lo tanto, es importante abordar estos problemas de manera integral. Todo esto acompañado de distintas terapias individuales y/o colectivas, con educación para el paciente y en ocasiones para su familia y entorno, puesto que, para conseguir su completo éxito, se necesita de apoyo social.

Es importante destacar que el tratamiento debe ser adaptado a las necesidades individuales de cada persona y que la recuperación puede ser un proceso largo y que requiere compromiso y apoyo continuo. Además de un fuerte equipo de profesionales, como médicos especialistas, de atención primaria, psiquiatras, trabajadores sociales, terapeutas, etcétera. Es importante que esos profesionales trabajen en colaboración y coordinación para brindar un tratamiento integral y adaptado a las necesidades individuales de cada paciente.

Y porque la adicción no discrimina, puesto que afecta a personas de todas las edades, géneros, razas y clases sociales, y porque esta es una causa que nos concierne a todos y todas y que requiere una respuesta colectiva y decidida, por eso el voto responsable del Partido Socialista.

Y luego un apunte: ya me gustaría que ustedes fuesen tan generosos o al menos tengan conciencia social y voten al menos alguna vez alguna iniciativa que presenta el Partido Socialista y que no tengamos que presentar de nuevo el bochorno que sucedió con las mamografías, PNL que presenta el Partido Socialista, que ustedes votan en contra, y que, luego, cuando lo reclama la ciudadanía, ustedes lo realizan;



o como lo sucedido en el Senado con el techo de gasto que, con el voto en contra de sus senadores, pues Castilla y León ha perdido algo más de 71 millones de euros para esta Comunidad.

Cómo tiene también... cómo tienen que estar de mal para que presenten iniciativas instando a la Junta de Castilla y León. La pena es que el tiempo es un factor importante para el éxito de este tipo de tratamientos, puesto que, cuanto antes se actúe, antes se consigue la deshabituación de cualquier sustancia tóxica, y es una lástima que no hubiese nacido de ustedes antes la voluntad de presentar esta iniciativa, a lo que el Partido Socialista, insisto, vamos a votar favorablemente por conciencia social. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Pues mire, yo, el procurador del Grupo Parlamentario Mixto, señor Igea, ha hecho una intervención que bueno, al margen de... bueno, los aspavientos y alguna que otra barbaridad, me ha parecido muy serio el hecho de que mezclase el problema de alcoholismo que tienen muchísimas personas con uno de los motores económicos de esta tierra como es el... el sector del vino. Creo sinceramente que esa parte de su intervención ha sido muy desafortunada, y menos con la que está cayendo ahora mismo en Castilla y León y en España.

Respecto... también al señor Igea y a la señora Gallego: miren, mi grupo parlamentario presenta las proposiciones no de ley que considera que tiene que presentar. Estaría bien también que usted, ustedes a veces, presentaran algunas, si es que nos... nos parece estupendo. Se lo digo de verdad. Pero no me digan que no tengo que presentar o que no tenemos que presentar proposiciones no de ley porque lo vamos a seguir haciendo. Porque tenemos el mismo derecho como grupo parlamentario que el resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

A la señora Jiménez Campano, en primer lugar... Bueno, al señor Teira le agradezco, por supuesto, el apoyo a esta proposición no de ley. Y a la señora Jiménez Campano y también le agradezco el voto favorable. Y efectivamente, esto que estamos tratando hoy aquí en esta PNL y en la siguiente proposición no de ley -que también va sobre este tema- es una realidad que no podemos ignorar.

Aquí, en varias de las intervenciones se ha hablado de que, bueno, de que... de que había dejación de funciones (hablaba la señora Gallego de la Unión del Pueblo Leonés). Pues a mí me gustaría ver en qué ha consistido esa supuesta dejación de funciones. Mire, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades -lo ha dicho ya el señor Teira- no ha estado cruzada de brazos ante esta problemática -lo pone en los antecedentes de la propia proposición no de ley-: se ha financiado a través de los puestos... de los presupuestos de la Comunidad 61 centros y servicios específicos de asistencia a drogodependientes en los que trabajan más de 350 profesionales, entre los que se encuentran médicos, psicólogos, trabajadores sociales, abogados y un largo etcétera.



A través del Área de Asistencia e Integración Social, donde se integran estos centros, se aborda el consumo del alcohol y otras drogas con el fin de abandonar el abuso... el abuso y la dependencia y de conseguir la normalización e integración de las personas adictas.

Los centros y servicios acreditados del Sistema de Asistencia e Integración Social del Drogodependiente de Castilla y León se estructuran, a su vez, en una red de tres niveles complementarios y coordinados de intervención en función pues un poco de las necesidades de cada paciente.

En estos centros se atienden en nuestra Comunidad Autónoma, según los datos que ofrece la memoria del Plan de Drogas del que luego hablaré -y al que también han hecho mención la señora Gallego y el señor Igea-, en el año dos mil veintidós, casi 4.000 pacientes fueron atendidos en centros específicos de asistencia ambulatoria, de los cuales, el 85,7 fueron consumidoras... consumidores de drogas distintas al alcohol.

Además, a estos pacientes, hay... hay que... hay que... se... se tuvo que atender también a 169 usuarios más, fundamentalmente en tratamiento de metadona, que recibieron la atención como consecuencia de un desplazamiento puntual o temporal a la Comunidad Autónoma. Más de 750 pacientes fueron atendidos en centros de día, un 16,8 % más que en el año anterior. Como droga principal destaca la cocaína, como la más consumida, seguida del alcohol y de la combinación alcohol y cocaína y del cannabis.

Señorías, continuamos con el Plan estratégico de Servicios Sociales 2022-2025 que, en el área de educación, establece acciones para la prevención del consumo de drogas, tales como la formación del profesorado para el desarrollo de los programas acreditados de prevención.

El servicio de asistencia sociosanitaria ambulatoria a personas con drogodependencia, cuya modalidad de prestación es la intervención técnica de apoyo social, que es uno de los servicios esenciales dentro del catálogo.

Especial mención también merece en este momento el Servicio Autonómico de Atención Integral a Mujeres Drogodependientes víctimas de violencia de género con o sin hijos a su cargo; o el apoyo para la crianza temprana de hijos e hijas de mujeres drogodependientes que lleva a cabo la Junta de Castilla y León.

El Plan sobre Drogas, que tal y como recoge -y les recomiendo su lectura- el Acuerdo 150/2021 de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Servicios Sociales, ha prorrogado su vigencia, y es que este nuevo Plan Autonómico de Adicciones unificará todo el ámbito de las adicciones, de manera que se incluirán los planteamientos establecidos en el VII Plan sobre Drogas y la Acción Coordinada de Adicciones sin Sustancia aprobada en el año 2019.

La Junta de Castilla y León -y particularmente, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades- es plenamente consciente de la problemática que están a..., que está acarreado las nuevas adicciones sin sustancia -ya lo dijo la señora consejera de Familia en la comparecencia de inicio de legislatura-, principalmente, entre los jóvenes y las personas más vulnerables, adicciones como el juego patológico tanto *on-line* como presencial, adicción a los videojuegos y el uso problemático de internet, pantallas digitales y tecnologías de información y de comunicación. Por eso es tan importante añadir al nuevo Plan Autonómico de Adicciones también las adicciones sin sustancia.



Seguimos con la colaboración con las entidades del tercer sector que gestiona la red específica de asistencia a personas con trastorno por el uso de sustancias. Los principales ámbitos en los que se colabora son: la prevención y asistencia a personas drogodependientes; centros de asistencia ambulatoria a drogodependientes; centros de rehabilitación de alcohólicos; y, por ejemplo, servicios específicos de primer nivel para drogodependientes: el Programa “Ícaro-Alcohol”, cuyo objetivo general es la prevención y reducción de los riesgos asociados al consumo de alcohol para menores de dieciocho años; o campañas de sensibilización, como la que hay para sumisión química (“No lo hagas, asegúrate”), en la que se explica que la sumisión química es un delito con posibles consecuencias judiciales; las campañas de prevención a través de nuevas tecnologías para jóvenes entre dieciséis y veinticinco años.

Yo a esto no lo llamaría dejación de funciones, como dice la señora Gallego; yo a esto lo llamaría trabajo e implicación.

Señorías, aunque el camino emprendido es el correcto, consideramos que es necesario seguir dando un impulso a la línea de trabajo que se viene realizando, incrementando –y, por eso, traemos hoy esta proposición no de ley– los recursos para que estos programas puedan seguir progresando y siempre prestando, por supuesto, un servicio de calidad. Agradeciendo a los grupos que van a apoyar esta proposición no de ley, que entiendo que va a salir adelante, nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000775

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señorías. Concluido el debate, pasamos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Queda por tanto aprobada la proposición no de ley debatida por dieciocho votos emitidos.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al tercer y último punto del orden del día.

PNL/000776

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 776, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el desarrollo de terapias y a la formación de los profesionales de los servicios sociales que trabajan en el tratamiento de la adicción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de treinta de enero de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Antonio Mendoza.

**EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes señorías. El consumo de drogas es un fenómeno complejo en el que inciden múltiples determinantes y del que se derivan muy diversas consecuencias para el individuo y la sociedad. Castilla y León, como el resto de Comunidades Autónomas, no es ajeno a este fenómeno o a este problema. Como bien recoge en la Ley 3/1994, de 29 de marzo, modificada en la Ley 3/2007, de 7 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, establece en su Artículo 43.1, que la Administración de la Comunidad de Castilla y León promoverá programas específicos de formación de aquellos colectivos relacionados con la prevención, asistencia e integración social de personas en drogodependientes.

Los profesionales de los servicios sociales tienen como objetivo prioritario mejorar la calidad y el bienestar de las personas y su labor es fundamental en el campo de los tratamientos de trastornos mentales y adicciones.

La mayor parte de las adicciones se caracterizan por tener un origen multicausal en el que se requiere un abordaje integral de todas las esferas de las personas con adicción. Esto requiere una atención de calidad en las intervenciones profesionales, por lo que resulta fundamental contar con una formación sólida, continuada y actualizada que dé respuesta a las necesidades que van surgiendo en este ámbito.

Y es que los beneficios que aporta la formación en este ámbito son evidentes: favorece una actitud integral a los profesionales en el trabajo terapéutico, incrementa su confianza y competencia profesional, profundiza en las causas y consecuencias que implican el consumo de drogas y las adicciones ampliando sus conocimientos y habilidades y permite aprender y actualizar los diferentes abordajes frente a todo tipo de situaciones de una forma más eficaz basada en la evidencia científica para acompañar a los consumidores de drogas a lo largo de todo un proceso terapéutico.

Por tanto, consideramos que cuanto más profundidad y extensión se lleve a cabo en la formación de las adicciones, mejores tratamientos tendrán estos pacientes y más exitosa será su reinserción social.

En definitiva, entendemos que apostar por la formación de estos profesionales supone intervenciones más efectivas y mejorar los resultados terapéuticos de los pacientes.

Por su parte, la Junta de Castilla y León ha impartido formación especializada a profesionales implicados en los programas de prevención y tratamiento con el fin de mejorar su capacitación para hacer frente a estos problemas.

Sin embargo, por lo anteriormente expuesto, consideramos importante reforzar la formación de los profesionales de los servicios sociales que trabajan con los problemas de adicción. Y esperando contar con el apoyo de todos los grupos de esta Comisión, siendo este fenómeno de adicciones una preocupación de esta Comunidad, la propuesta de resolución es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar el desarrollo de terapias y la formación de los profesionales de los servicios sociales que trabajan en el tratamiento de adicción". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

[Intervención sin micrófono].



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias. Sin duda, es imprescindible mejorar la formación de los profesionales a este respecto. No solo de los profesionales, quizás también de los procuradores, porque se dicen algunas cosas a veces que resultan sorprendentes, ¿no?, como que no existe relación entre el consumo de vino, ¿verdad?, y el alcoholismo y la mortalidad, ¿eh? Eso quizás necesita un poco más de formación, ¿no? Algunos hemos dedicado treinta años de nuestra existencia a este asunto y puedo asegurarle que existe una relación, señora Rojo, puedo asegurárselo, ¿eh? A mí también me gusta el vino, pero no puedo negar la relación que hay entre el consumo de vino, ¿verdad?, y la mortalidad. Aunque a usted le parezca feo y un aspaviento.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta propuesta porque es otra declaración de intenciones. Es otra vez un canto a la bondad. ¿Cómo no votar a favor del bien? Es imposible votar a favor del bien. Queremos más formación, queremos más recursos, queremos que las cosas vayan mejor, que haga mejor tiempo, que las cosechas sean más favorables... En fin, ¿cómo no vamos a votar a favor del bien?

Pero les recuerdo que son ustedes el partido en el Gobierno –por si se les ha olvidado–, y que la obligación del partido en el Gobierno –aparte de proponernos el bien– es traer presupuestos, proponer leyes, hacer planes, hacer estrategias. ¡No prorrogarlas! No prorrogarlas, sino evaluarlas, publicar la evaluación y presentar una nueva estrategia.

Pero bueno, esto es para lo que dan ustedes, y supongo que hay que convocar Comisiones y rellenarlas de PNL; pero, eso sí, oiga, cuando se trata de hacer cosas concretas, medidas concretas, leyes concretas, ustedes lo que hacen es dar patadas hacia adelante.

Les recuerdo que, a este respecto, hay una ley en este Parlamento que lleva dos años bloqueada por ustedes. Bloqueada por ustedes después de ustedes votar a favor. Y esa sería la tarea de este Parlamento.

Pero, sin duda, señores del Partido Popular, nosotros estamos a favor del bien y en contra del mal. Votaremos a favor del bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta, de nuevo. Pues en esta proposición no de ley que trae el Partido Popular, pues está muy bien que refuerce las... la... las terapias, la formación de sus profesionales, porque en este caso son de los servicios sociales, pero no es sino una consecuencia de lo que de forma constante y continua pues se viene reclamando, primero por la ciudadanía y, después, yo creo que por los que representamos a la misma: la falta de implicación y de recursos que muchas veces tienen estos profesionales para abordar los problemas a los que se enfrentan.

Y entiéndame, dejación de funciones es cuando no se hace aquello que corresponde a quien compete, en este caso quien gobierna, que son ustedes: Partido Popular y Vox. Me reitero una y las veces que sean necesario.



Y mire, ustedes deciden hacer proposiciones no de ley de cara a la galería, escaparate público. “Vamos a hacer”, “vamos a proponer”, “vamos a impulsar”... Eso está muy bien; pero ejecútenlo. Ejecútenlo. Y vamos a estar aquí.

Yo le he apoyado la anterior porque estoy encantada de que se haga y que los recursos sean tan importantes como para atender esas demandas que usted misma reconoce que año tras año aumenta, es decir, que las políticas no funcionan. Las políticas educativas, sanitarias, servicios sociales... ¡Y estoy en mi turno y puedo hacer lo que quiera! Usted haga los aspavientos que quiera y haga lo que usted considere. Pero, mire, hay una cosa que se llama... se puede trabajar de cara a la galería –que hacen ustedes–, que son las proposiciones no de ley, cuando no traen los Presupuestos ni las partidas necesarias o se puede hacer preguntas por escrito, cosa que hacemos nosotros, porque también nos interesan los temas. ¿Y sabe qué? Que eso también es trabajar y hacer oposición.

Hemos preguntado por el suicidio y se nos ha contestado que se forman profesionales en colaboración, bueno, que está... porque nos interesa ese tema. Suicidios que vienen muchas veces del abuso de drogas y de todas esas situaciones en que se deriva esas adicciones, con sustancias y sin sustancias.

Es decir, está muy bien que usted venga aquí a decir que nosotros trabajamos. Sí trabajamos, pero a lo mejor no de tanto cara a la galería como les gusta a usted lucirse con estas proposiciones, que ahora es “a reforzar el desarrollo de las terapias y la formación”. ¡Ojalá!, ¡ojalá!, ¡ojalá! Primero que haya profesionales y luego que les formen a mayores. En base a la realidad existente. Porque, claro, usted me dice que estudiemos, ¿el qué? El Plan de no sé qué. Mire, si la propia directora reconoció que en el dos mil veinticuatro a ver si hacían un Plan Regional nuevo. Es decir, estudiaríamos lo que usted quiera que estudiemos; pero también estudiamos lo que existe y lo que se tiene que aplicar. Un Plan Regional que está caducado, pues entiéndame, no puede estar muy adecuado a las necesidades y a la realidad existente.

Póngase como se quieran poner, porque ustedes mismos reconocen que la situación no es buena, no es buena, tanto en sustancias, adicciones, con sustancias... El alcoholismo existe, existe; y no se puede venir aquí a mezclar un conflicto existente, ahora con la agricultura, con las adicciones, por favor, ¡hay que ser un poco más serios, hay que ser un poco más serios y no negar la mayor! Es como decir que el otro día hubo un accidente con tal... y que ahora vamos a... ¡Vamos hombre!, yo entiendo que esto tenemos que tomárnoslo todos un poco más serio; empezando por los que hacen las leyes –que son ustedes–.

Y, dicho esto, yo voy a apoyar todo lo que sea bueno; pero también voy a criticar la forma en que ustedes lo plantean, porque vienen aquí a hacer eso: escaparate público. Traigan los presupuestos, traigan las partidas y, ¡háganlo!, en la cuantía que sea necesaria para atender la realidad existente, que es grave y profunda. Y, sobre todo, impliquen a las distintas Consejerías para que se... la solución se tome de... profundidad o se tome en todos los ámbitos para que niños –como dicen las estadísticas– no consuman ni cocaína, ni fumen, ni se... bueno en todos los sentidos. Mire, es que, al final, me parece que banalizar en estos temas tan importantes, pues... no los comparto.

Entonces, apoyamos, por supuesto; pero ahora plásmelo en unos Presupuestos, que todavía estamos esperando su viabilidad y su existencia. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Pues por las mismas razones legales y de utilidad y de principio aducidas en relación con la PNL anterior, a las que había que añadir el mandato del Artículo 43 de la Ley 3/1994, que se refiere a la formación de los profesionales.

Y desde el punto de vista de la utilidad, habría que hablar de la necesidad de continuar permanentemente mejorando la formación de los profesionales, en la medida en que continuamente se desarrollan nuevos tratamientos, nuevas terapias y aparecen desgraciadamente nuevos... nuevas sustancias adictivas que... que desgraciadamente consumen nuestros jóvenes cuyas vidas son cercenadas por este desgraciado uso.

Pues, por todas estas razones, es de primera necesidad, es importante mejorar la formación de los profesionales para adaptarse, para que sean capaces de adaptarse a las nuevas modalidades y para que sean capaces también de poner en práctica y de utilizar... y de utilizar los tratamientos y las terapias más desarrollados.

Desde el punto de vista del debate que se ha suscitado sobre el vino y las adicciones, pues yo quiero decir que a mí me gusta el vino y que defendiendo la libertad, la libertad, sobre todo la libertad en el... en el consumo del vino. Miren, hay adictos al sexo como el infante don Juan, adictos al poder como Sánchez y adictos a las prohibiciones; pero si prohibimos el sexo y prohibimos el... las elecciones, pues lo que hacemos es terminar con la libertad, que es precisamente aquello que queremos defender y que queremos fomentar con la protección de... de la juventud, sobre todo, pero de la población en general, del... de los males y de los perjuicios de las adicciones.

En fin. Por todas estas razones volveremos a votar que sí también a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Virginia Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Bueno, pues en un ámbito similar a la anterior proposición no de ley debatida con anterioridad, vuelve a presentar el Partido Popular una iniciativa en la que nos encontramos ante una responsabilidad compartida entre todos los grupos que conformamos esta Comisión y que nos llama a actuar con determinación ante un cambio significativo en la forma en que nuestra Comunidad aborda el tratamiento de las adicciones.



Como ya he dicho en mi anterior intervención, es responsabilidad de quien gobierna esta Comunidad, quien debe proveer y asegurarse de que los profesionales de los servicios sociales que trabajan en el tratamiento de la adicción cuenten con una formación continua y especializada y, por lo tanto, reforzar tanto el desarrollo de las terapias como la formación de quienes se ven encargados a aplicarlas.

Por tanto, estamos de acuerdo en reforzar el desarrollo de terapias innovadoras y efectivas para el tratamiento de adicciones. Este incluye la promoción de enfoques integrados que aborden tanto los aspectos físicos como psicológicos de la adicción, así como el fomento de la investigación y la innovación en este campo. No debemos olvidar que estos profesionales desempeñan un papel fundamental en el proceso de recuperación de las personas afectadas y es esencial que estén debidamente capacitados y actualizados en las últimas técnicas y enfoques terapéuticos.

Al invertir en estas medidas, estamos invirtiendo en el bienestar y en el futuro de nuestra población y, por ende, en nuestra Comunidad; mientras que, a su vez, demostramos nuestro compromiso con la salud mental.

Los beneficios que aporta la formación en los profesionales de servicios sociales en tratamientos de trastornos mentales y adicciones son múltiples: ayuda a comprender mejor las complejidades de estas condiciones, así como las barreras y desafíos que enfrentan a las personas que las experimentan; facilita la identificación y derivación adecuada para reconocer los signos y síntomas de los trastornos mentales y las adicciones, lo que les permite intervenir de manera oportuna y derivar a las personas a los servicios adecuados para recibir tratamiento especializado; se producen intervenciones más efectivas, dotándoles de las habilidades y herramientas necesarias para implementar intervenciones efectivas y basadas en evidencia, lo que aumenta las posibilidades de éxito en el tratamiento y la recuperación, además de las ya mencionadas por su proponente.

En resumen, la formación en tratamientos de trastornos mentales y adicciones es fundamental para mejorar la calidad de la atención proporcionada por los profesionales de servicios sociales y para promover el bienestar y la recuperación de las personas afectadas. Es una inversión crucial que beneficia tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, y ante el sentido positivista de esta proposición no de ley y por los beneficios que he manifestado, el Partido Socialista votará a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate, por un tiempo máximo de diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Antonio Mendoza.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Muchas gracias, presidenta. Menos mal que la señora Jiménez se ha parado un poco en la propuesta y... y en la Proposición y ha hecho alusión a ella, porque los demás me han ignorado totalmente. El señor Igea y la señora Gallego me han ignorado, pero bueno. En cuanto al señor Igea, ya le recordaremos a las denominaciones de origen lo que... lo que supone el problema del vino. Y en cuanto a Alicia,



señora Gallego, le recuerdo que las leyes las hacemos todos; unos votamos a favor, otros en contra, no solamente somos nosotros los que legislamos. También agradecerle a los dos que... que hayan dicho que van a apoyar la propuesta y exactamente igual que a la señora Jiménez. Señor de Vox, exactamente igual, también... darle las gracias.

Y, como bien decía en mi intervención anterior, la Ley 3/94, de 29 de marzo, nos habla, dentro del Artículo 43.1, de la formación de aquellos colectivos relacionados con la prevención, asistencia e integración social de las personas drogodependientes, a lo que hay que añadir las adicciones. En su Artículo 43.2 recoge los sectores preferentes de formación.

Castilla y León –a pesar de que no lo compartan– está trabajando en un... en este ámbito continuamente, preocupada siempre en la formación en materia de prevención y de abordaje terapéutico de los trastornos por uso de sustancias y adicciones, y lo considera un aspecto básico para la concienciación, información y capacitación de las personas profesionales o no que intervienen en este ámbito.

De todo esto se desprenden unos datos en Castilla y León del año dos mil veintidós, de un total de 29 cursos dirigidos a profesionales en diversas materias. Destaca o se imparten cursos de diferentes materias como pueden ser los siguientes: programas de competencia familiar, prevención de la utilización problemática de las pantallas, habilidades para la vida, trabajo con adolescentes, riesgos y repercusiones de las TIC (Tecnologías de Información y las Comunicaciones), herramientas digitales para la prevención de las adicciones, prevención de la utilización problemática de las pantallas (programa “Construyendo mi futuro”), drogodependencias y discapacidad (programa “Ícaro-Alcohol”), curso de actuación sociosanitaria al paciente con problemas de alcohol, el trabajador social y los recursos de intervención en pacientes con problemas de consumo, Máster en adicciones, cursos para la formación del voluntariado, prácticas formativas.

Bien, pues todos estos y más son el ejemplo de la amplia variedad de cursos formativos. Los destinatarios principales o quien... a quien va dirigidos son también bastante variados, entre los que destacan: profesionales que intervienen en la drogodependencia; profesionales de la red de planes sobre drogas; profesionales de la red de prevención de consumo de drogas; profesionales de las Corporaciones Locales y entidades que desarrolla o coordina el programa “Educar en familia”; profesionales de Plena Inclusión y sus asociaciones; medios; médicos internos residentes (MIR) de primer año que rotan en las urgencias; profesionales sociosanitarios; profesionales del trabajo social; voluntariado; estudiantes de psicología, trabajo social, educación social, enfermería; etcétera. Pues bien, este listado corresponde a los 1.300 asistentes a los cursos impartidos en el listado anterior.

También hay una relación de entidades corresponsables como el Comisionado Regional para la Droga, Comisionado Regional para la Droga en la Consejería de Educación, Comisionado Regional para la Droga en la Gerencia Regional de Salud (el SACYL), Fundación CALS Universidad de León, Fundación Instituto Espiral, Fundación Hombre, Cáritas, ARPA, AVAR, ARZA, Cruz Roja, ACLAD, ARSA, entre otros.

Como bien se puede observar, se han impartido cursos y formación abordando los diferentes campos de la problemática de la droga y de la adicción. Castilla y León y la Consejería tienen una apuesta importante para la formación de profesionales.



Castilla y León también recoge en su página web en el apartado Familia, Mujer, Adicciones, entrando en este último epígrafe de Adicciones podemos ver actuaciones destacadas –como se comentó anteriormente–, prevención e información al ámbito familiar, educativo, extraescolares a través de nuevas tecnologías, campañas de sensibilización, código de buenas prácticas en los medios de comunicación, información sobre drogas para familias, reducción de daños como programas dirigidos a reducir los accidentes de trabajo relacionados en el consumo de drogas, programas dirigidos a la prevención de la tuberculosis, programas dirigidos a la detección y tratamiento de la hepatitis C.

En el Área de Asistencia e Integración Social, desde este área se aborda el consumo del alcohol y de otras drogas con el fin de abandonar el abuso y la dependencia, de conseguir la normalización e integración social del drogodependiente, los centros y servicios acreditados del SAISDE, la normativa actual sobre este ámbito, adicciones sin sustancia, información para familias sobre uso seguro y responsable de internet y las redes sociales en sus hijos o hijas, asesoramiento sobre el uso excesivo de internet. Todo esto, entre otros.

Pues bien, con lo dicho en la intervención anterior y en esta misma, queda clara la actuación o actuaciones que hace la Junta de Castilla y León con su Consejería de Familia al frente, todo ello en favor de que la vida en Castilla y León siempre sea lo mejor posible y de calidad.

Por todo lo expuesto, y esperando contar –que ya lo veo que sí–, con el apoyo favorable de todos los grupos. Muchas gracias.

Votación PNL/000776

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señorías, señoría. Finalizado el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. Votos a favor: dieciocho votos. Dieciocho a favor. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Antes de levantar la sesión, quería dar la bienvenida –perdonad, señorías, que no lo he hecho al principio– a Emilio Berzosa y a Antonio Mendoza que se incorporan a esta... a esta Comisión. Así que bienvenidos. Esperemos que sea fructífera su... su trayectoria.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos]